NOTA DNCP/DNC Nº 3942/2015

Asunción, 23 de Marzo de 2015.

Señor
Lic. José Ignacio Arriola Jiménez, Responsable
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
UNIVERSIDADES NACIONALES
TEL: 0541 - 44407 Email: uoc@unves.edu.py
Presente:

Ref.: Exp. 307643 Nº (18/03/15) LCO 02/15 "*Adquisición de útiles, productos de papel, cartuchos de tóner, tinta y cilindro fotoconductor.*" ID Nº 292717 – Nota Adenda.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. En la Sección I DDL Datos de la Licitación IAO 19.1 y 20.2 "f":
   a) IAO 19.1: Falta indicar que el plazo de validez de la oferta debe ser a partir de la fecha límite fijada para el acto de apertura de ofertas.
   b) IAO 20.2 (f): Falta indicar que el periodo de validez de la garantía debe ser a partir de la fecha límite fijada para el acto de apertura de ofertas.

   En La Sección II: - Criterios de Evaluación y Calificación – 1 Criterios de Evaluación – b) Experiencia y Capacidad Técnica y Criterio para desempate de ofertas:
   a) Se indica cuanto sigue:"... *En caso de Consorcio: cada integrante debe cumplir con los requisitos mínimos de calificación solicitados...*" *(sic)* consultamos a la Convocante porque motivo se solicita que cada integrantes cumpla con todos los requisitos mínimos? Al respecto consideramos que se desatiende la finalidad de la adopción de la mencionada figura, por ello sugerimos -si lo considera apropiado- ampliarlo estableciendo porcentajes de cumplimiento –en conjunto- por parte de empresa líder y a su vez los demás consorciados.
   b) Criterio para desempate de ofertas: solicitamos establecer como se realizará el desempate, en caso que uno de los oferentes que se encuentre en igualdad de condiciones corresponda a un consorcio.
3. En la Sección III Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas- Lote 12 – ítems 1. 2 y 3:
   a) Certificación de Calidad: observamos que solicitan que se hallen bajo las Normas de Calidad ISO 11540/ BS 7272-1, en tal sentido instamos a la Convocante a incluir la siguiente expresión: ***"O Certificaciones Similares"*** para evitar dirigir la adquisición hacia determinados oferentes.

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador
DNCP - DNC

...///...

.../...

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador
Concurso de Ofertas - DNC

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/UU

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py